



Resolución de Administración N° 116-2014-OEFA-OA

Lima, 26 de marzo de 2014

VISTOS:

El Memorándum N° 1496-OEFA/CGOD del 26 de marzo de 2014, emitido por el Coordinador General (e) de las Oficinas Desconcentradas del OEFA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Administración N° 007-2014-OEFA/OA del 22 de enero de 2014, se aprobó la Directiva N° 001-2013-OEFA/OA denominada "Directiva para la Administración de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental para el Año 2014";

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de Administración N° 007-2014-OEFA/OA, se designó a los responsables únicos de las dependencias a las que se asigna la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – Unidad Ejecutora 1311, habiéndose designado a la señora Jhany Chacón Chávez como responsable única de la Caja Chica de la Oficina Desconcentrada de Cajamarca;

Que, mediante Memorándum N° 1496-OEFA/CGOD, el Coordinador General (e) de las Oficinas Desconcentradas del OEFA, pone en conocimiento que la señora Jhany Chacón Chavéz, renunció el día 10 de marzo del presente año, solicitando que en su lugar se designe a la señora Deisy Abihail Gutiérrez Fernández como la nueva responsable única de la Caja Chica de la Oficina Desconcentrada de Cajamarca;

Que, el documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica, la designación del responsable único de su administración, así como de los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicho fondo, es la Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, según lo establecido en el Inciso a) del Numeral 10.4 del Artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15;

De conformidad con los Artículos 29° y 30° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM; y el Inciso a) del Numeral 10.4 del Artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación de la señora Jhany Chacón Chavéz como responsable única de la Caja Chica de la Oficina Desconcentrada de Cajamarca, con efectividad anticipada al 10 de marzo de 2014.





ARTÍCULO 2°.- Designar a la señora Deisy Abihail Gutiérrez Fernández como responsable única de la Caja Chica de la Oficina Desconcentrada de Cajamarca, con efectividad anticipada al 11 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 3°.- Encargar al responsable de Tesorería las acciones de coordinación necesarias para el cumplimiento y difusión de la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JORGE AUGUSTO YOY WOM
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental